



CAMPEONATO DE CANARIAS DE VELOCIDAD

PIT-BIKE

Reglamentos Técnicos

INDICE

- 01.-ESPECIFICACIONES DE LA CLASE PIT-BIKE.**
 - 02.-MOTOR.**
 - 03.-CHASIS.**
 - 04.-HORQUILLA DELANTERA.**
 - 05.-BRAZO DE SUSPENSIÓN POSTERIOR (BRAZO OSCILANTE).**
 - 06.-DIRECCIÓN.**
 - 07.-AMORTIGUADOR POSTERIOR.**
 - 08.-FRENOS.**
 - 09.-LLANTAS.**
 - 10.-NEUMÁTICOS.**
 - 11.-DEPÓSITO DE CARBURANTE.**
 - 12.-ADMISIÓN.**
 - 13.-EMBRAGUE.**
 - 14.-PUÑO GIRATORIO DE GAS.**
 - 15.-REPOSAPIÉS.**
 - 16.-MANILLAR.**
 - 17.-MANETAS.**
 - 18.-GUARDABARROS.**
 - 19.-ESCAPE.**
 - 20.-INSTALACIÓN ELÉCTRICA.**
 - 21.-RADIADOR Y SISTEMA DE LUBRICACIÓN.**
 - 22.-ENCENDIDO.**
 - 23.-TITANIO Y ALEACIÓN LIGERA.**
 - 24.-TELEMETRÍA.**
 - 25.-NÚMEROS Y FONDOS.**
 - 26.-CARBURANTE.**
 - 27.-ESTÉTICA.**
 - 28.-SEGURIDAD.**
 - 29.-EQUIPAMIENTO DE LOS PILOTOS.**
 - 30.- MOTOCICLETAS PELIGROSAS Y VERIFICACIÓN FINAL.**
- INTRODUCCIÓN.**

Las motocicletas destinadas al Campeonato de Canarias de Motociclismo de la categoría PIT-BIKE se basan en motocicletas de tipo PIT-BIKE disponibles en el mercado a través de las redes de venta habituales del fabricante.

01.- ESPECIFICACIONES DE LA CLASE PIT-BIKE.

- MOTOCICLETAS ADMITIDAS EN LA CLASE PIT BIKE.

PIT-BIKE 160/65 2T

PIT-BIKE 190

PIT-BIKE OPEN

- Estos reglamentos están destinados a autorizar distintas modificaciones en la motocicleta homologada únicamente en bien de la seguridad, de una reducción de costos (para la competición) y de una limitación de potencia.
- Se entiende por original, todas aquellas piezas que la moto homologada llevaba en el momento de su comercialización y venta por el fabricante.
- Aquellos cambios por actualizaciones o cambios de proveedor deberán ser comunicado a la FCM para su posterior homologación.
- **TODO AQUELLO QUE NO ESTÁ AUTORIZADO Y PRECISA EN ESTE REGLAMENTO ESTÁ TOTALMENTE PROHIBIDO.**
- La apariencia frontal, lateral, trasera y el perfil de las motocicletas PIT-BIKE deben (salvo indicación contraria) ser conformes a la forma homologada (originalmente producida por el constructor).
- Sólo se admitirá la verificación de una motocicleta por piloto y clase.
- En el caso de una motocicleta, tras caída en el curso de los entrenamientos oficiales, sufriese daños de difícil reparación en el circuito, o rotura de motor, el comisario técnico podría admitir la verificación de una segunda motocicleta.

02.- MOTOR.

- Los motores destinados a participar en la categoría **PIT-BIKE 160 SERIES LIMITE 16 CV** son únicamente YZ y ZS con un diámetro de 60mm y una carrera máxima de 57mm sin ningún tipo de tolerancia. Por seguridad y para evitar roturas, se permite eliminar el sistema de descompresor centrífugo de los motores, así como, sustituir los muelles de válvulas originales y sombreretes o copelas por otros del mercado auxiliar. Podrá ser eliminado el sistema de arranque mecánico y/o eléctrico, en el caso de la eliminación del eje de arranque, deberá cumplir con un perfecto sellado. El resto de componentes del motor deben ser originales, no permitiendo ninguna modificación de los mismos y el intercambio de componentes entre motores. Tampoco está permitido la utilización de componentes del mercado auxiliar. El cambio debe ser mecánico, sin ningún tipo de ayuda eléctrica o electrónica.

- Los motores **65 2T** deben ser monocilíndricos como máximo de 65cc. homologados por el fabricante, no se autoriza el pulido o aligerado de las piezas.
Únicamente se puede trabajar la culata original, el resto de componentes del motor deben ser los originales homologados por el fabricante.
- Los motores destinados a participar en la categoría **PIT-BIKE 190 ZS** son únicamente motores de serie. En ningún caso puede superar 190cc. Por seguridad y para evitar roturas, se permite eliminar el sistema de descompresor centrífugo de los motores, así como, sustituir los muelles de válvulas originales y sombreretes o copelas por otros del mercado auxiliar.
Podrá ser eliminado el sistema de arranque mecánico y/o eléctrico, en el caso de la eliminación del eje de arranque, deberá cumplir con un perfecto sellado.
El resto de componentes del motor deben ser originales, no permitiendo ninguna modificación de los mismos y el intercambio de componentes entre motores.
Tampoco está permitido la utilización de componentes del mercado auxiliar. El cambio debe ser mecánico, sin ningún tipo de ayuda eléctrica o electrónica.
- Los motores de la categoría **PIT-BIKE OPEN** pueden ser de los diferentes fabricantes del mercado, YX, ZS y Daytona.
Se permite una cilindrada máxima de 220cc.
En esta categoría está permitida la libre preparación del mismo.

03.-CHASIS.

- El chasis debe ser el original producido por el fabricante sin ningún tipo de modificación.

04.-HORQUILLA DELANTERA.

- La horquilla delantera es de libre elección, disponible en el mercado a través de las redes de venta habituales, fabricadas para su uso en PIT-BIKE.

05.-BRAZO DE SUSPENSIÓN POSTERIOR (BRAZO OSCILANTE)

- El brazo de suspensión posterior debe mantenerse igual que el producido por el fabricante para la motocicleta homologada.
- Un protector de cadena debe fijarse de modo que impida que la pierna/ el pie del piloto se meta entre el recorrido de la cadena inferior y la corona posterior de la rueda. El protector de cadena debe estar sujeto de manera consistente no permitiéndose la sujeción del mismo con elementos plásticos como bridas, teflón o similar.
- Cualquier articulación del brazo de suspensión posterior debe mantenerse igual al originalmente producido por el fabricante para la motocicleta homologada.

06.-DIRECCIÓN.

- Estará provista de sus correspondientes topes de final de recorrido. Las tijas no podrán entrar en contacto con el depósito.

07.- AMORTIGUADOR POSTERIOR.

- El amortiguador posterior puede ser sustituido.
- Los apoyos y los puntos de fijación deben ser los originales, sin ningún tipo de modificación.

08.-FRENOS.

- Será obligatorio contar con los conjuntos de freno delantero y trasero instalados y que sean funcionales. Las bombas de freno, tanto la delantera como la trasera serán libres.
- Las pinzas de freno (delantera y trasera) serán libres.
- Los discos de freno serán libres, pero siempre de material férreo (los discos de carbono no están autorizados). Los latiguillos de freno son libres.
- Las pastillas de freno son libres.
- No se autorizan dos discos de frenos delanteros, tampoco conductos de aire adicionales.

09.-LLANTAS

- Se podrán montar llantas tanto de aleación como de radios.
- En los ejes o pasadores delantero y trasero de las ruedas está prohibida la utilización de aleaciones ligeras.
- Se pueden modificar el piñón de salida de caja, corona de la rueda trasera, el paso de cadena y sus medidas.

10.-NEUMÁTICOS.

- Los neumáticos serán libres, tanto de marca como de compuesto.

11.-DEPÓSITO DE CARBURANTE.

- Será el original y el interior es obligatorio que esté forrado de mousse, perfectamente Explosafe o similar.
- El tapón debe ser el original sin ninguna modificación.
- Los tapones de carburante deben ser estancos y tener un sistema eficaz de cierre.
- Las chimeneas de aireación del depósito de carburante deben llevar una válvula de retención. La salida de las chimeneas de aireación debe hacerse en un recuperador apropiado, el cual debe tener una capacidad mínima de 125cc.

12.-ADMISIÓN.

- Se autoriza la eliminación del elemento filtrante.
- La toma de admisión podrá ser sustituida o modificada.

- El carburador será de libre elección.
- El carburador será de guillotina o campana y libre elección con diámetro máximo de:

PIT BIKE 160 28mm.

65 2T 24mm.

PIT BIKE 190 30mm.

PIT BIKE OPEN Libre.

13.-EMBRAGUE.

- Los discos de embrague son de libre elección.

14.-PUÑO DE GAS.

- El conjunto acelerador con su cableado correspondiente es libre.
- El puño giratorio de gas debe cerrarse automáticamente en cuanto se suelte.

15.-REPOSAPIÉS.

- Los reposapiés son libres. Nunca podrán sobrepasar el eje de basculante o brazo oscilante. Los Del tipo fijo o de velocidad deben llevar protección en los extremos. Los del tipo abatible deben incluir un sistema eficaz de que los retorne a su estado de reposo.

16.-MANILLAR.

- Será de tipo Motocross de una sola pieza.
- Los manillares deben estar equipados con una protección en la barra transversal. Los manillares sin esta barra deberán colocar la protección en el centro del mismo.
- Las extremidades del manillar deben ir protegidas por unos tapones de material sólido o recubierto de caucho y no presentar aristas cortantes.
- Las manetas y sus cableados correspondientes son libres.
- Las motocicletas deben estar provistas, y en estado operativo, de un botón de pare montado sobre al manillar.

17.-MANETAS.

- Las manetas de freno y embrague deben, en principio, terminar en una esfera (diámetro de esta esfera 19mm mínimo).
- Esta esfera puede igualmente ser allanada, pero, en cualquier caso, los bordes deben estar redondeados (espesor mínimo de esta parte allanada 14mm).
- Estas extremidades deben estar fijadas de forma permanente y ser parte integrante de la maneta.

- Tanto la maneta de embrague como la de freno deben estar en perfecto de eficacia y de funcionamiento. Se autoriza el uso de protectores de manetas.

18.-GUARDABARROS.

- Es obligatorio el montaje de guardabarros delantero y trasero, estos deben ser de material plástico flexible. Los guardabarros no presentarán aristas cortantes ni puntiagudas.

19.-ESCAPE.

- Será de libre preparación.
- El límite sonoro será de 105db/A (con una tolerancia de 2db/A durante toda la prueba, entrenamientos y carrera)
- La medida se tomará según el método FIM 2 metros Max.
- Por razones de seguridad, los bordes de la salida del escape deben redondearse para evitar los bordes cortantes.

20.-INSTALACIÓN ELÉCTRICA.

- Será la original para el motor en cuestión.

21.-RADIADOR Y SISTEMA DE LUBRICACIÓN.

- El radiador de aceite debe ser el original.
- Pueden sustituirse los latiguillos, por otros de tipo metálico.
- Todos los conductos y banjos (tornillos de acoplamiento) deben ir precintados para evitar fugas de aceite.
- Todos los sistemas que intervienen en la lubricación del motor deben ir perfectamente sellados mediante precinto de alambre. Tapones de llenado y vaciado de aceite.
- Será necesario que los siguientes elementos estén precintados para su verificación.

Filtro de aceite.

Tornillos de radiador.

Tornillos de banjo sistema de lubricación.

Tapón de llenado de aceite.

Tapón de vaciado de aceite.

Tapas de distribución y registro/reglaje de tapa de válvulas.

22.- ENCENDIDO.

- El encendido debe ser el original tipo chino de YX y ZS, para la categoría 160 y 190.
- En la categoría 65 2T debe ser el original.
- En la categoría PIT OPEN será libre.

23.- TITANIO Y ALEACIÓN LIGERA

- La utilización del titanio o carbono está prohibida.

24.- TELEMETRÍA.

- No se puede transmitir ningún tipo de información a/o desde una motocicleta en movimiento.
- Un dispositivo oficial de señalización podrá ser exigido en la máquina (transponder).
- Los dispositivos automáticos de control de paso (vuelta) no se consideran como telemetría.
- Los dispositivos automáticos de control de paso (vuelta) no deberán perjudicar a ningún método o equipamiento oficial de cronometraje.

25.- NÚMEROS Y FONDOS.

- Todas las motocicletas deberán llevar sus correspondientes placas portanúmeros, una en el frontal y una a cada lado de los laterales derecho e izquierdo, en las cuales el dorsal sea visible con el piloto sobre la motocicleta en la posición de conducción.
- Los dorsales serán:

CATEGORÍA	FONDO	DORSAL
PIT 160/652T	BLANCO	NEGRO
PIT 190	NEGRO	BLANCO
PIT OPEN	AMARILLO	NEGRO

26.-CARBURANTE.

- Solo se autoriza la utilización de carburante normal sin plomo con una tasa de plomo máxima de 0,005 g/l (sin plomo) y un MON Máximo de 90, que se comercialice libremente y cumpla con el reglamento de carburantes de la RFME.

27.-ESTÉTICA.

- Será obligatorio mantener la estética original de la motocicleta, de todo su conjunto (manillar, asiento, escape, depósito, ect..)

28.-SEGURIDAD.

- Todos los tubos sobrantes y respiraderos del carburador, radiador motor, etc. Irán a un recipiente adecuado cuya capacidad no sea inferior a 125ml.
- La guía de cadena no podrá ser retirada, con la finalidad de evitar que se introduzca el pie, la mano etc. entre el recorrido inferior de la cadena y la corona posterior de la rueda en caso de accidente o maniobra fortuita.
- En caso de niebla, lluvia o escasa visibilidad, se deberá colocar un piloto rojo (fijo o intermitente) en la parte trasera de la motocicleta.

- Si durante los entrenamientos o la carrera, un comisario técnico detecta un defecto en la motocicleta y que tal defecto pudiera construir un peligro tanto para él mismo como para el resto de pilotos, informará al jurado.
- Es responsabilidad del jurado excluir la motocicleta de los entrenos o carrera.

29.- EQUIPAMIENTO DE LOS PILOTOS.

- Los participantes deben llevar un mono de cuero o material similar de una sola pieza con protecciones en rodillas, codos, hombros etc... igualmente deben llevar guantes y botas de cuero. Todos los elementos deben estar en perfecto estado.
- Están prohibidos los materiales sintéticos.
- Es obligatorio llevar protector de espalda.
- Los corredores deben llevar un casco integral (normativa RFME/FIM) bien ajustado y sujeto correctamente. La visera debe ser de material de seguridad.
- Sólo en casos excepcionales, se permitirá el uso de un mono de dos piezas, siempre y cuando éstas vayan perfectamente ensambladas y no exista posibilidad de que la chaqueta pueda separarse del pantalón.
- La decisión final en relación a la seguridad del equipamiento que verifique el piloto, la tendrá el comisario técnico.
- Las motocicletas o los pilotos solo podrán llevar equipos de grabación tanto de vídeo como de cualquier otro tipo de datos, siempre que estén autorizados por la organización.

30.- MOTOCICLETAS PELIGROSAS.

- Si durante los entrenamientos o carrera, un comisario técnico constata un defecto a una motocicleta y que este defecto podría constituir un peligro para el resto de pilotos, informará al jurado. Es de su propia responsabilidad excluir a la motocicleta de los entrenos o de la carrera.

VERIFICACIÓN FINAL.

- Después de los entrenamientos o de la carrera, la organización puede solicitar la verificación de la motocicleta.
- Las verificaciones finales pueden ser en el mismo circuito o se solicitará a los equipos el desmontaje del motor, o de cualquier otra pieza, para su posterior verificación.

INTERPRETACIÓN DEL REGLAMENTO

- La interpretación del presente reglamento es competencia de la Federación Canaria, así como el de los reglamentos particulares del jurado de la prueba, que tiene igualmente el poder de resolver cualquier otra cuestión, no prevista en este reglamento.

UNA COMPETICIÓN COMIENZA EN EL MOMENTO DE LAS VERIFICACIONES Y FINALIZA CUANDO SE HAYAN CUMPLIDO LAS SIGUIENTES FORMALIDADES:

LOS RESULTADOS FINALES HAN SIDO APROBADOS POR EL JURADO.

TODOS LOS PLAZOS PARA FORMULAR RECLAMACIONES HAN SIDO CUMPLIDOS.

TODOS LOS CONTROLES TÉCNICOS, DEPORTIVOS, ANTIDOPAJE, ETC. HAN SIDO EFECTUADOS.

DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DE LA SECRETARÍA DE ESTADO PARA EL DEPORTE Y LA REAL FEDERACIÓN MOTOCICLISTA ESPAÑOLA, ESTA FEDERACIÓN COMENZARÁ CON LOS CONTROLES PARA LA DETECCIÓN DE SUSTANCIAS PROHIBIDAS PARA LA PRÁCTICA DEPORTIVA.

EL DESCONOCIMIENTO DE ESTE REGLAMENTO POR PARTE DEL PILOTO ASÍ COMO DEL CÓDIGO DEPORTIVO DE LA R.F.M.E., NO LE EXIME DE SU CUMPLIMIENTO.

TODA VIOLACIÓN DE ESTAS REGLAS SERÁ SANCIONADA CON LA EXCLUSIÓN.

TODO LO NO CONTEMPLADO EN EL PRESENTE REGLAMENTO QUEDA SUJETO A LO ESTIPULADO POR LA F.C.M. Y LA R.F.M.E.

LA INTERPRETACIÓN DEL PRESENTE REGLAMENTO ES COMPETENCIA DE LA FEDERACIÓN CANARIA, ASÍ COMO EL DE LOS REGLAMENTOS PARTICULARES DEL JURADO DE LA PRUEBA, QUE TIENE IGUALMENTE EL PODER DE RESOLVER CUALQUIER OTRA CUESTIÓN, NO PREVISTA EN ESTE REGLAMENTO.

ESTE REGLAMENTO QUEDA ABIERTO A POSIBLES CAMBIOS, LOS CUALES SERAN NOTIFICADOS MEDIANTE ANEXOS NUMERADOS.

MEDIDAS DE SEGURIDAD COVID'19:

USO OBLIGATORIO DE LA MASCARILLA DENTRO DE BOXES, PARQUE CERRADO, ENTREGA DE PREMIOS, Y AL CONTACTAR CON OTRA PERSONA, SI NO SE TIENE LA DISTANCIA MINIMA DE DOS METROS.

ESTAS MEDIDAS SON DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO DURANTE TODO EL DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN.